Delegación del Gobierno

SE * Nº 520064

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

D. MANUEL DOMINGUEZ BALLESTEROS

DO ANTONIA VELASCO GARCIA

D. JOSE ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO LLAMAS PEREZ

Da ESTRELLA FLORES EGEA

DO GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

D. JOSE MANUEL MORENO RUJER

D. MIGUEL A. ALVAREZ RUIZ

D. DIONISIO ELIAS HIDALGO JIMÉNEZ

Ausente

Da CRISTINA URBAN FLORES

Secretario-Interventor

MANUEL MARTÍN TRUJILLO

En Cañada Rosal a las veinte horas y cuarenta minutos del día veintinueve septiembre de dos mil nueve, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial. bajo presidencia del Sr. Alcalde, Losada José Don los Señores Fernández. Concejales al margen relacionados, asistidos por mi, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Avuntamiento Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad

Legislación vigente de Régimen Local, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, la ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2009. Estando todos conformes y no teniendo ninguna observación que hacer, es aprobada por unanimidad el acta de dicha sesión, ordenándose su transcripción al Libro Registro correspondiente.

SEGUNDO.- APROBACION INICIAL DE RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA REHABILITACIÓN AUTONOMICA PREFERENTE-PROGRAMA 2009.- Se propone a este Pleno la aprobación de la relación preferente de solicitudes presentadas por los aspirantes a ser beneficiarios de las subvenciones para el programa de Rehabilitación Preferente de la Junta de Andalucía, realizada y puntuadas por los servicios técnicos municipales. El Sr. Alcalde comenta la posibilidad de introducir modificaciones en el baremo para hacerlo más adecuado, propuestas por los técnicos municipales, que en su día se someterán al Pleno.



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Delegación del Gobierno

SE * Nº 520065

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Examinado el expediente y concluídas las deliberaciones, el acuerdo propuesto por la Alcaldía, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales previa a esta sesión, y cuyo texto literal se reproduce a continuación, es aprobado por unanimidad de los señores asistentes:

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la relación presentada con el Orden de Prioridad establecido:

1	GUERRA SANCHEZ, MANUEL
2	MARTIN HANS, CARMEN
3	GARCIA CARRANZA, JUAN MANUEL
4	VARO MENDEZ, JESUS MANUEL
5	JIMENEZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL
6	RAMIREZ FERNANDEZ, CARMEN
7	RULL MARTINEZ, LUIS
8	ROJAS MENDEZ, JUAN MANUEL
9	FILTER RUGER, JOSEFA
10	RUIZ LUNA, CARMEN
11	HERRERA MANJON, FRANCISCA
12	AGUILAR LOPEZ, FRANCISCO
13	CABRERA LEON, RAFAEL
	ALVAREZ PALMERO, JOSE ANTONIO
15	CONEJO SANCHEZ, MANUEL
16	CASTRO LAGAMA, PEDRO
17	LOPEZ PALMERO, PRIMITIVO
18	UTRILLA CARO, CARMEN
19	FERNANDEZ JIMENEZ, SALVADOR
20	ALVAREZ BERMUDEZ, VALLE
21	RODRIGUEZ GUERRERO, FRANCISCO
22	LOPEZ MENDEZ, OLIMPIA
23	PEREZ RACERO, FRANCISCA
24	ROLDAN SANCHEZ, ANA
25	MARTIN LEON, ROSA DOLORES
26	LEON MESA, ANTONIO
27	PRADAS RODRIGUEZ, DIEGO
28	FRANCO MARTINEZ, FRANCISCA



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Delegación del Gobierno

SE * Nº 520066

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

	30	FLORES RODRIGUEZ, MANUEL	
	31	BRACERO UTRILLA, JOSE	
	32	RUIZ CANSINO, JOSE	
Minter Francis	33	HANS CHAMBRA, ISABEL	
34 FERNANDEZ ROMERO, SEBASTIAN			
35	35 LEON HANS, FRANCISCO		
36	36 GARCIA ESPEJO, JOSE		
37	37 PORRAS ROJO, ENCARNACION		
38	38 ESCAMILLA LLAMAS, FRANCISCO		
39	39 JIMENEZ ROJAS, ANTONIO		
40	40 PIÑA SANCHEZ, ANTONIO		

SEGUNDO: Expóngase en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.-ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REDACCION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA (PGOU). Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía al Pleno de Adjudicación Definitiva. Examinado el expediente, el Sr. Alcalde, abriendo el debate, indica que, como ha manifestado reiteradamente, es voluntad del equipo de gobierno lograr el máximo consenso del pueblo en cuanto se refiere a la elaboración y aprobación del PGOU, tanto personas como entidades e instituciones, empezando por los grupos político de la Corporación y en este sentido el primer paso será una reunión que mantendrá con el Arquitecto Técnico Municipal y el Secretario para fijar un plan de actividades; a lo que manifiesta su acuerdo el portavoz de IU-LV-CA, añadiendo la disposición de su grupo a colaborar y pidiendo que se les tenga informados de cada paso que se dé, así como a las asociaciones y entidades, conforme al principio de participación que establece la normativa urbanística andaluza. Concluídas las deliberaciones, el acuerdo propuesto por la Alcaldía, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales previa a esta sesión, y cuyo texto literal se reproduce a continuación, es aprobado por unanimidad de los señores asistentes:

Visto que con fecha 29 de junio de 2009 el Pleno Municipal acordó adjudicar provisionalmente el contrato de servicios de REDACCION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE CAÑADA ROSAL a la empresa JM MELENDEZ ARQUITECTOS SLP, por el precio de 48.214,97 euros, y 7.714,40 euros correspondientes al Impuesto del Valor Añadido.

Visto que con fecha con fecha cinco de agosto se 2009 se publicó en el Perfil del Contratante del órgano de contratación y con fecha 12 de agosto



Delegación del Gobierno

SE * Nº 520067

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

siguiente dicha adjudicación provisional se notificó al único de todos los candidatos invitados a ofertar que presentó oferta y adjudicatario para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyeran la garantía definitiva.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

EL PLENO ACUERDA:

UNO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicios de REDACCION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE CAÑADA ROSAL a la empresa JM MELENDEZ ARQUITECTOS SLP, por el precio de 48.214,97 euros, y 7.714,40 euros correspondientes al Impuesto del Valor Añadido, acordada en sesión plenaria de 29 de junio pasado.

DOS. Disponer el gasto con cargo a la partida 4322-22706 del presupuesto vigente de gastos.

TRES. Notificar a JM MELENDEZ ARQUITECTOS SLP adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

CUATRO. Publicar la adjudicación definitiva del presente contrato en el Perfil del contratante (art. 138 LCSP).

CINCO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público."

CUARTO.-RATIFICACION DE CONVENIO COLABORACIÓN CON LA AGENCIA DE INNOVACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS.-El Sr. Alcalde da cuenta de la Propuesta de Alcaldía al Pleno. En la Sesión ordinaria del Pleno Municipal celebrado el 29 de junio pasado, se aprobó el solicitar a la Agencia IDEA la adhesión al Convenio de Colaboración para una actuación conjunta de producción de espacios productivos y de servicios a las empresas, mediante la promoción de la construcción de un conjunto de naves industriales en el sector SI-4, habiéndose aprobado, así mismo, que una vez definitivamente redactado se presentase dicho Convenio a este Pleno para su examen y aprobación, subrayando el Sr.Alcalde como de gran interés que en este programa se subvenciona la construcción de las naves y el elevado importe que pueden alcanzar las ayudas. Con fecha 27 de julio del presente este Ayuntamiento fue



Delegación del Gobierno

SE * Nº 520068

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

convocado para la firma del Convenio, que fue realizada por el Sr. Alcalde, y ahora, según lo acordado se presenta al Pleno para su ratificación. Abierto el debate, el Sr. Hidalgo apunta que, efectivamente, tenemos el convenio relleno, sin embargo, añade, sigue siendo un proyecto no claro ni definido y deja en manos de otros organismos, como la Agencia Idea, cuestiones importantes relativas a nuestro propio futuro como pueblo, por lo que como, por otra parte, la idea en sí le parece buena a su Grupo, anuncia que se abstendrán en la votación de la Propuesta de la Presidencia y esperarán a ver cómo se desenvuelve en la práctica. El Sr. Alcalde, cerrando el debate, abunda en la idea de que es una propuesta interesante, una oportunidad que hay que intentar aprovechar.

Así pues, conforme a lo expuesto por ambos debatientes, es aprobado por siete votos a favor, correspondientes a los miembros del grupo socialista, y tres abstenciones, correspondientes a los miembros del grupo de IU LV CA, el acuerdo propuesto por la Alcaldía, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales previa a esta sesión, y cuyo texto literal se reproduce a continuación:

En la Sesión ordinaria del Pleno Municipal celebrado el 29 de junio pasado, se aprobó el solicitar a la Agencia IDEA la adhesión al Convenio de Colaboración para una actuación conjunta de producción de espacios productivos y de servicios a las empresas, mediante la promoción de la construcción de un conjunto de naves industriales en el sector SI-4.

Con fecha 27 de julio del presente este Ayuntamiento fue convocado para la firma del Convenio de Colaboración entre la Agencia IDEA y el mismo Ayuntamiento, al objeto de desarrollar una actuación de provisión de espacios productivos y de servicios a las empresas en nuestra localidad, mediante la promoción de la construcción de un conjunto de naves industriales.

Una vez procedida la firma del citado Convenio, es por lo que:

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACUERDA

<u>Primero.</u>- Ratificar la firma al Convenio de colaboración entre la citada Agencia y el Ayuntamiento de Cañada Rosal, para el desarrollo de una actuación conjunta de provisión de espacios productivos y de servicios a las empresas en nuestra localidad, mediante la promoción de la construcción de un conjunto de naves industriales en el sector SI-4.

QUINTO.--ESTUDIO Y DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2010. Como en años anteriores, se ha requerido a este Ayuntamiento por la Consejería de Empleo la propuesta de fiestas locales para 2010; al efecto, se propone al Pleno las mismas fiestas locales aprobadas para el presente ejercicio, en sus días correspondientes, es decir, la festividad de



Delegación del Gobierno

SE * Nº 520069

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

los patronos locales, San Joaquín y Santa Ana, el 26 de Julio, y la fiesta de la Segregación, el 27 de Agosto

No teniendo los asistentes ninguna observación que hacer a la propuesta del Sr. Alcalde, es aprobada por unanimidad de los asistentes al Pleno del Ayuntamiento.

SEXTO.-RATIFICACIÓN DE RESOLUCION DE ALCALDÍA SOBRE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE CAÑADA ROSAL AL "PACTO DE LOS ALCALDES" PROMOVIDO POR LA UNION EUROPEA. Se da cuenta de la Resolución intitulada, de fecha 16 de septiembre de 2009. La Presidencia informa que la firma del Pacto se llevó a cabo en Punta Umbría el pasado fin de semana y que las actuaciones de municipios de menos de diez mil habitantes se canalizarán a través de la Diputación Provincial.. Examinado el expediente y concluídas las deliberaciones, el acuerdo propuesto por la Alcaldía, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales previa a esta sesión, y cuyo texto literal se reproduce a continuación, es aprobado por unanimidad de los señores asistentes:

"El Panel Intergubernamental de Cambio Climático ha confirmado que el cambio climático es una realidad y que el uso de la energía en las actividades humanes es en gran parte responsable de él.

La Unión Europa aprobó el 9 de marzo de 2007 el paquete medidas "Energía para un mundo en transformación" en el que se comprometió unilateralmente a reducir sus emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020, como resultado de aumentar en un 20% la eficiencia energética y cubrir un 20% de la demanda energética con energía renovable.

El Plan para el Eficiencia Energética de la Unión Europea incluye entre sus prioridades el desarrollo de un "Pacto de los Alcaldes", ya que los compromisos de reducción de emisiones sólo podrán lograrse si son compartidos por los agentes locales interesados, la ciudadanía y sus asociaciones.

La importancia de la participación ciudadana y la responsabilidad compartida ya ha sido rubricada por muchos municipios europeos con el reconocimiento de los Compromisos de Aälborg como declaración fundamental para caminar hacia la sostenibilidad urbana y el empleo de herramientas como la Agenda Local 21 para conseguirla.

La Diputación Provincial de Sevilla, puso en marcha el pasado año la Agenda 21 Provincial y ha apoyado los procesos municipales que se han ido consolidando en esta línea, aprobó recientemente una moción para promover entre los municipios de la provincia la iniciativa del Pacto de Alcaldes, adquiriendo entre otros, los compromisos de informar y asesorar a los Ayuntamientos sobre la



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Delegación del Gobierno

SE * Nº 520070

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

iniciativa del Pacto promoviendo su adhesión cumplimiento de los compromisos establecidos en el mismo y participar como Estructura de Apoyo y Soporte para aquellos Ayuntamientos adheridos que así lo manifiesten, representándolos ante la Comisión Europea y apoyándolos en la consecución de los compromisos adquiridos con la adhesión.

Por todo ello este Ayuntamiento quiere sumarse al compromiso de la Diputación Provincial y apoyar esta iniciativa, necesaria para conseguir la sostenibilidad energética de nuestro municipio. Y para que conste, yo, D. JOSE LOSADA FERNANDEZ, Alcalde-Presidente del municipio de Cañada Rosal (Sevilla) me comprometo a:

- 1- Ir más allá de los objetivos de la Unión Europea para 2020, reduciendo las emisiones de CO2 en al menos un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción de Energía Sostenible.
- 2- Elaborar un Inventario de emisiones de referencia como base para el Plan de Acción para la Energía Sostenible.
- 3- Presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el plazo de 1 año a partir de la firma oficial del pacto de los alcaldes.
- 4- Adaptar las estructuras del municipio incluyendo la asignación de suficientes recursos humanos para el desarrollo de las acciones necesarias.
- 5- Movilizar a la sociedad civil en nuestro ámbito para que participe en el desarrollo del Plan de Acción.
- 6- Proponer al Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre la ratificación de la presente Resolución, y en concreto, la adopción de los siguientes acuerdos:
- La adhesión del municipio de Cañada Rosal al Pacto de Alcaldes, promovido por la Unión Europea.
- Facultar al Alcalde de Cañada Rosal, a representar al Ayuntamiento en la firma del Pacto de Alcaldes y en cualesquiera otras actuaciones que requiera su ejecución.
- Encomendar a la Diputación Provincial de Sevilla la adopción de cuantas medidas sean necesarias para colaborar con este Ayuntamiento en el efectivo cumplimiento del Pacto."

SEPTIMO.- APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL CORRESPONDIENTE AL SECTOR INDUSTRIAL SI-4.- El Sr. Alcalde da cuenta de la *Propuesta de Alcaldía al Pleno. A* continuación, el Portavoz del Grupo IU LV CA anuncia que su Grupo se abstendrá. Así pues, es aprobado por siete votos a favor, correspondientes a los miembros del grupo socialista, y tres abstenciones, correspondientes a los miembros del grupo de IU LV CA, el acuerdo propuesto por la Alcaldía, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales previa a esta sesión, y cuyo texto literal se reproduce a continuación:

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2009, se aprobó provisionalmente el Plan Parcial del Sector SI-4 de las NNSS de Planeamiento Urbanístico Municipal, tras su exposición pública. Y la



Delegación del Gobierno

SE * Nº 520071

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del territorio y Urbanismo emitió informe de dos de septiembre de 2009, en el que se hace constar una serie de deficiencias, cuya subsanación se trae a este Pleno como documento complementario para su aprobación, asi como la incorporación de los informes sectoriales correspondientes, todo lo cual ha sido previamente informado por los servicios técnicos municipales.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Incorporar al expediente los informes sectoriales correspondientes a Red de Abastecimiento de Aguas, Saneamiento, Suministro de Energía Eléctrica y Red de Telecomunicaciones.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Plan Parcial correspondiente al Sector SI-4 de las NNSS de Planeamiento Urbanístico Municipal, junto con el documento complementario en el que se subsanan las deficiencias señaladas por la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del territorio y Urbanismo en informe de dos de septiembre de 2009.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la citada Delegación Provincial para su constancia y conocimiento a los efectos oportunos.

OCTAVO. ESTUDIO Y DICTAMEN DE ACUERDO RELATIVO A AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO CAÑADA ROSAL S.L. El Sr. Alcalde da cuenta de la Propuesta de Alcaldía al Pleno. Acto seguido, cede la palabra al portavoz de IU LV CA que señala que se trata, al parecer, de una subsanación de error, una corrección de cifras sin importancia y su Grupo votará a favor, añadiendo que, por otra parte, su Grupo está observando que se traen al Pleno asuntos nimios, como éste, y los legalmente obligados y, en cambio, asuntos que históricamente se venían trayendo al Pleno y asuntos importantes se llevan a la Junta de Gobierno Local donde ellos no pueden opinar ni debatir y se oculta al pueblo los detalles. Responde el Sr. Alcalde declarándose sorprendido de la reacción del Sr. Hidalgo y le recomienda que si cree que existe algún tema que deba venir al Pleno que lo proponga y que, por supuesto, no hay nada de ese ocultamiento al Pleno que achaca al equipo de gobierno, que plantea los asuntos que son legalmente exigidos y los que estima oportunos. El Sr. Hidalgo replica que llevamos tres meses sin Pleno y cuando llega traen al mismo dos o tres asuntos y luego en la Junta de Gobierno, donde IU no está representada y están las cámaras de televisión para que se vea lo que trabaja por el pueblo el grupo gobernante, hay muchos asuntos importantes, precisando que no está diciendo que el equipo de gobierno esté haciendo nada ilegal sino que está hurtando el debate de los asuntos, y reprocha que el jueves pasado debía haber sido esta sesión y no se celebró porque estaban en el Pleno de la Diputación, como otras veces también



Delegación del Gobierno

SE * Nº 520072

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

se ha aplazado las sesiones siendo así que su obligación como Alcalde es estar aquí y realizar las tareas municipales; así mismo, reprocha que a la escasez de sesiones plenarias que hay se añade que se convocan extraordinarias, donde no hay Ruegos y Preguntas, y se reduce al mínimo las ordinarias, a lo que replican la Sra. Velasco y la Sra. García aludiendo a las faltas de asistencia a sesiones de la Comisión de Asuntos Generales y del Pleno que atribuyen a los miembros del Grupo de oposición. Esto da pie a una controversia entre ambos Grupos sobre las fechas de celebración de sesiones y asistencia a las mismas, y sobre la dedicación al pueblo, mediante el trabajo personal, de los miembros de ambos Grupos Políticos que cierra la Presidencia manifestando que la televisión muestra al pueblo el desempeño de las funciones que el grupo gobernante ha de realizar porque para eso ha recibido su mandato y que es cierto que el Pleno suele ser el jueves y que suele coincidir con el de la Diputación, razón por la que a veces la sesión de este Pleno cambia de día pues quiere- el Alcalde- tener tiempo suficiente para estudiar los asuntos y formar el orden del día, que es competencia suya, señala, no obstante lo cual, invita al Sr. Portavoz de IU, como dijo antes, a que proponga los asuntos que a su juicio deban incluirse, manifestando éste que así lo hará.

Concluído este debate, el acuerdo propuesto por la Alcaldía, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales previa a esta sesión, y cuyo texto literal se reproduce a continuación, es aprobado por unanimidad de los señores asistentes:

La Sociedad de Desarrollo Cañada Rosal, S.L cuenta en la actualidad con un capital social, que al ser convertido en euros equivale a 196.530,96 euros repartidos en 327 participaciones, que no se corresponde con importe exacto, sino que son participaciones de 601,01 euros. Todo esto produce un leve descuadre, que a la hora de realizar el nuevo aumento de capital en especie mediante cesión de terreno, no permite una correcta aplicación de los fondos divididos en participaciones exactas.

Siendo esto así, se hace necesario realizar un ingreso de 323,04 euros de capital, lo que permite ajustar las participaciones a 602 euros cada una. El ayuntamiento ingresaría 273,61 euros y PRODETUR 49,43 euros, quedando de esta forma intacta el número de participaciones de cada uno de los socios.

Una vez establecida la participación en un valor de 602 euros, se debe proceder al aumento de capital en especie, mediante cesión de terrenos que se valoran en 752.500,00 euros (frente a los 750.671,55 euros de valoración que se aprobó con anterioridad en **el Pleno de 26 marzo de 2009**). Por tanto la nueva ampliación responde 1.250 participaciones, valoradas en 602 euros, numeradas de la 328 a las 1.577 ambas inclusive, y que serian de propiedad municipal íntegramente.



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Delegación del Gobierno

SE * Nº 520073

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Visto lo anterior, es por lo que

ESTE PLENO ACUERDA

Primero.- Aprobar el ingreso de 323,04 euros de capital. El ayuntamiento ingresa 273,61 euros y PRODETUR 49,43 euros, quedando de esta forma intacta el número de participaciones de cada uno de los socios.

<u>Segundo.-</u>, Aprobar el aumento de capital en especie, mediante cesión de terrenos valorados en 752.500,00euros. Por tanto la nueva ampliación responde 1.250 participaciones, valoradas en 602 euros, numeradas de la 328 a las 1.577 ambas inclusive, y que serian de propiedad municipal íntegramente.

NOVENO. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA AL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL.- El Sr.

Alcalde cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Hidalgo, que expone la propuesta, motivada por el corte del servicio de telefonía móvil de la empresa Vodafone sufrido recientemente por los usuarios de Cañada Rosal durante diez días, haciendo hincapié en que por el Ayuntamiento y demás órganos competentes se exija a dicha empresa la compensación económica de oficio a todos los vecinos afectados, ante la sospecha de que pretenda hacer que cada vecino reclame individualmente. Por su parte, el Sr. Alcalde expone las medidas adoptadas por el equipo de gobierno desde el primer momento, cuando se produjo la avería, entre las que están algunas de las incluídas en la referida propuesta, teniendo en cuenta la experiencia de ocasiones similares anteriores, dando cuenta a los organismos competentes de las diversas Administraciones, y concluye que su Grupo está de acuerdo con la propuesta presentada consecuencia, dicha Propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales previa a esta sesión, y cuyo texto literal se reproduce a continuación, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes:

De acuerdo con la falta de comunicación debido al corte del servicio de telefonía móvil de VODAFONE, y considerando la totalidad del tiempo transcurrido desde la falta de servicio hasta la recuperación del mismo, se produzca antes o después de la presentación del presente escrito:

SOLICITO:

- 1) Que el Sr. Alcalde adopte con carácter urgente las siguientes iniciativas, sin perjuicio de su posterior ratificación en Pleno.
- La realización de un comunicado de prensa a los medios de comunicación sobre la situación sufrida por los vecinos y empresas de Cañada Rosal



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Delegación del Gobierno

SE * Nº 520074

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

- sobre la supresión del servicio de telefonía móvil de Vodafone y el malestar de los vecinos y empresas de Cañada, así como las pretensiones que se indican a continuación.
- La denuncia frente a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, del Ministerio de Industria, Turismo y Deporte para garantizar que Vodafone proceda a realizar a TODOS LOS VECINOS Y EMPRESAS de Cañada a COMPENSAR económicamente y de oficio, sin perjuicio de las incitativas particulares por parte de cada vecino o empresa, en los términos que establece la normativa y que se resume a continuación, entre otros:
- "En supuestos de interrupción del servicio telefónico por causas no imputables al abonado, el usuario tiene derecho a una compensación. La cantidad a percibir será la mayor de las dos siguientes:
 - El promedio del importe facturado por todos los servicios afectados durante los últimos tres meses prorrateado por el tiempo que haya durado la interrupción.
 - Cinco veces la cuota mensual de abono prorrateada por el tiempo de la interrupción.

En caso de que la mayor de estas cuantías sea superior a un euro, el operador está obligado a devolver el importe automáticamente en la factura del siguiente período, sin necesidad de reclamar".

2) La presentación para la ratificación de esta propuesta en el próximo Pleno.

DECIMO.-INFORMES DE ALCALDIA.-

- 1.-Plan Municipal de Inversiones (Mandato 2007-2011). El Sr. Alcalde manifiesta que cumpliendo el compromiso adquirido en un Pleno anterior, a petición del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se presenta este Plan, repartiendo copias del miso a todos los concejales, y acto seguido pasa a informar someramente sobre cada una de ellas invitando a los concejales a que cualquier duda, aclaración o ampliación de dichos informes se plantee en próximas sesiones tanto del Pleno como de la Comisión Informativa.
- **2.-Ensanche de la Carretera de Ecija.-** Se da cuenta de la adjudicación provisional, hecha por la Diputación, así como que se ha incluido ya en el Plan para 2011 el arreglo de la Carretera a Palma del Río.
- 3.-Inicio del Curso Escolar.- El Sr. Alcalde informa que el mismo día de inicio del curso escolar, 10 de septiembre, el Director del colegio le informa que hay cinco bajas de profesores y, además, que han aparecido grietas en el colegio,



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Delegación del Gobierno

SE * Nº 520075

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

explicando las gestiones y reuniones realizadas, entre ellas con la AMPA y con autoridades de Educación, para solventar estos problemas; según los técnicos, las grietas no son graves pero preocupan a los padres y como existe la alternativa de dos aulas de recambio, se ha recurrido a ellas y se ha obtenido el compromiso de esas autoridades de reparar el edificio; así mismo, se ha ido solucionando, al menos parcialmente, el problema de las bajas de profesores.

UNDECIMO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- <u>Turno de Urgencias.</u>- De conformidad con el articulo 91.4 del ROFRJEL, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no incluido en el orden del día, respondiendo negativamente, así que abre el turno a ruegos y preguntas.

Sr. Hidalgo.-El Portavoz de IU pregunta sobre el inicio del curso escolar de que ha informado el Sr. Alcalde, señalando que su grupo ha solicitado los informes de los técnicos y quiere saber más detalles sobre las bajas de profesores, respondiéndole el Sr. Alcalde, con la intervención de la Sra. Concejal Delegada de Educación, que se han cubierto tres y el próximo mes está previsto cubrir una más; así mismo se trata del sistema de provisión de estas bajas temporales, de las dificultades que presenta en las poblaciones pequeñas y de las limitaciones presupuestarias agravadas por la actual crisis económica, entre otras cuestiones.

Sr. Alvarez.- Pregunta sobre el estado de tramitación de la solicitud de subvención para el campo de fútbol de césped artificial aprobada en una anterior sesión por este Pleno, respondiendo el Sr. Alcalde que la solicitud está recurrida, al parecer por un error de forma, quizá de tipo informático, pues toda la tramitación es telemática, y se está a la espera de su resolución. Así mismo, el Sr. Alvarez pide, si es posible, se hagan ciertos arreglos para mantenimiento de las instalaciones (eliminación de malas hierbas, vallado, etc.)

Sr. Moreno.-Sobre la contratación de servicios para facilitar el acceso a Internet a la población dice que está más bien enfocado a estudiantes y ruega que el Ayuntamiento vea de incluír también a los mayores de 45 años, parados de larga duración y jubilados —el Sr. Hidalgo precisa que se trata de lo que la Junta de Andalucía califica de grupos de difícil inserción. El Sr. Alcalde manifiesta que le parece una buena propuesta y que se estudiará.

Sr. Moreno.- Ruega se coloquen protectores para plantas en parques y jardines para evitar que las coman los animales, contestando afirmativamente la Sra. Velasco.

Sr. Moreno.-Pregunta sobre el estado de la solicitud de Taller de Oficios, respondiendo el Sr. Alcalde que hasta ahora no tenemos respuesta y estamos en



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Delegación del Gobierno

SE * Nº 520076

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

la duda sobre si se concederá y que hará nuevas gestiones para intentar informarse.

Sr. Moreno.-Pregunta sobre el estado de ejecución del proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas, acogido al PROTEJA, contestando el Sr. Alcalde que las obras van a buen ritmo y detalla lo que se ha hecho y lo que queda; así mismo, pregunta a la Concejal de Asuntos Sociales qué piensa de que el PROTEJA se destine a la eliminación de barreras arquitectónicas en el Polígono industrial, siendo su opinión que primero había que hacer la parte del pueblo donde, dice, existe muchísima necesidad, respondiendo la Concejal y el Alcalde que se está haciendo lo que recoge el proyecto, que fue aquí aprobado, en el Pleno.

Sr. Moreno.- Declara que en junio del año pasado preguntó sobre los Huertos Sociales y se le dijo que la adjudicación se traería a este Pleno, resultando que recientemente se ha hecho por la Junta de Gobierno Local. El Alcalde manifiesta que no recuerda eso pero que si es así lo siente mucho y pide disculpas y que si se ha hecho por la Junta ha sido debido a las prisas, pues este asunto iba muy atrasado. Interviene entonces el Sr. Hidalgo aludiendo a la discusión habida dentro del anterior punto octavo del orden del día, sobre los tipos de asuntos que se traen al Pleno, señalando que éste es uno de esos temas importantes y que deben comprender los Srs. del Grupo de Gobierno que se enoje cuando en un asunto como éste lo mínimo exigible es que al Grupo de la oposición se le dé oportunidad de conocer el asunto y decir algo, a lo que replica el Sr. Muñoz que eso no es justificación para que se les ponga -al equipo de gobierno- de ladrones de información y que el Alcalde está preparando su marcha del Ayuntamiento, y tercia el Sr. Alcalde manifestando que admite su error, en su caso, y reitera su petición de disculpas pero que, al fin y al cabo, el pliego de cláusulas que rige la adjudicación es el mismo de La Luisiana, donde gobierna Izquierda Unida, no habiendo existido mala fe ni mala intención y que, en todo caso, se compromete a que la adjudicación de la nueva tanda de huertos sociales se traiga y debata en este Pleno.

Sr. Moreno.- Pregunta por qué se ha arrancado los cipreses de los huertos sociales y si se está haciendo uso del agua del pozo, contestando el Alcalde afirmativamente a esto último, si bien es completamente insuficiente, agravado al hacerse la entrega cuando más falta hace el agua, en agosto, explicando las medidas tomadas para tratar de resolver el problema del agua; y en cuanto a lo primero, que entorpecían las tareas de los huertistas y así lo hicieron ver éstos al comenzar sus tareas. Por último, comenta que todos debemos estar contentos porque ha quedado muy bien, los huertos parecen una fiesta cada tarde.



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Delegación del Gobierno

se * **Nº 52007**7

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Sr. Moreno.- Como siempre por estas fechas, dice, interesa si se pide al Huesna que limpie los imbornales, contestando la Sra. Velasco que se está limpiando como todos los años, empezando por los que sabemos que están mal.

A petición del **Sr. Hidalgo**, la pregunta que dirige al Sr. Llamas relativa a servicios prestados por la UPA en Cañada Rosal se transcribe literalmente:

"SR. HIDALGO: Quería preguntarle a Antonio Llamas sobre los servicios que se están prestando en el edificio de Servicios Sociales, no tengo conocimiento exactamente de cuales son. Y bueno, en primer lugar, para no entrar en cuestiones que son de otro tipo que no atañen a este Pleno, porque tengo conocimiento de que tú estás allí prestando servicio, si lo estás haciendo en calidad de concejal o…lo estás haciendo entonces en calidad de representante de la UPA, me imagino…

SR. LLAMAS: Allí, lo que la UPA está haciendo con un convenio con el Ayuntamiento es prestar un servicio agrícola a los vecinos de Cañada. Ni yo, ni yo como concejal. Allí hay un técnico que viene de Sevilla de la unión de pequeños agricultores para información y tramitación de expedientes de los agricultores del pueblo previo convenio con el Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: Por parte de la UPA entonces eso...

SR. HIDALGO: Es que la otra pregunta que iba a hacer es si existe un convenio.

SR. ALCALDE: No sé, Antonio, fue, fue una carta, que nos remitió la UPA...

SR. LLAMAS: Mira, te explico, ya te hablo en calidad de representante de la UPA. Nosotros, desde que yo me hago cargo de la UPA en Sevilla, como máximo responsable, intento cambiar la estructura que en este momento existe en la organización en el sentido de que no funcionaba el sistema porque los agricultores, sobre todo los ganaderos, no van a la capital a solucionarle los problemas. Entonces, no podemos tener una oficina en cada pueblo, imposible, si intentamos tener en las comarcas más representativas. Si es cierto, que yo, o a mi, mis superiores, que también los tengo, me proponen como cabeza de partido, que la oficina de la UPA vaya a Écija. Yo intento negarme en ese tema e intento defenderlo. No ya porque tire para el pueblo, que tengo que tirar, porque también es mi deber desde la organización que tengo, si hay algo para Cañada dárselo, sino por la representación, la representación que la organización tiene en la Comarca. Ahora mismo Cañada Rosal dispone de 93 personas afiliadas a la organización y Écija 12. Entonces, por peso específico yo demuestro el tema y le pido a la organización que me deje la oportunidad de abrir la oficina en Cañada para probar. Mira que si no me sirve yo me la llevo a Écija como ustedes queréis. Esto se lo propongo yo al ayuntamiento, no como concejal, ¿eh? te estoy hablando como representante de la UPA de Sevilla. Se lo comento al alcalde, lo ve bien, y dice, bueno lo vamos a poner...; sabes? yo creo que nosotros estuvimos funcionando en la casa de la cultura, no sé el tiempo ahora mismo, fueron 4 o 5 meses, 6 meses o por ahí, mientras que aquello, a mi me propone el



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Delegación del Gobierno

SE * Nº 520078

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

alcalde, pues mira, que aquello se puede adecuar un despacho allí, que no lo tenemos en exclusiva, que aquel despacho es compartido, yo trabajo 4 horas a la semana los jueves por la tarde, y a mi no me estorba lo que haya allí ni lo que deje de haber. Ni yo tengo herramientas allí, porque allí con lo que trabajamos es con un portátil y una impresora y una conexión a Internet. Entonces ese fue el planteamiento que yo, le propongo a la organización de Sevilla y eso se lo traslado al alcalde. Efectivamente, por peso específico, da funcionamiento en Cañada. Eso es, y por lo demás servicios que hay en Asuntos sociales... la verdad es que lo desconozco yo. Sé..que...el despacho que yo comparto o que compartimos es de asesoramiento a la droga porque lo veo. Es que es por la mañana...Ahora, los otros despachos no sé, vamos...

SR. HIDALGO: Si, los otros servicios los conozco, lo que no conocía exactamente...por los servicios concretamente...en la UPA...porque sé que es la UPA...en cualquier caso, lo preguntaba porque creo que es importante delimitar las cuestiones y saber en calidad de qué actúa y en caso de que actúe por la UPA creo que es importante que exista un convenio. Nosotros vamos a solicitar al Ayuntamiento ese convenio para ver en qué términos se cede ese local a la UPA. SR. ALCALDE: Yo lo que creo es que fue, fue, no sé si hay convenio, no, convenio creo que no, lo que hay es una carta donde solicitan a la alcaldía el que se le ceda un lugar...igual que, Antonio déjame, igual que, déjame decirlo, igual que en otros sitios de la provincia donde en acuerdos con los ayuntamientos, les dejan, una oficina, donde poder atender a los agricultores...de todas maneras vamos a buscar esa carta...y si hay que concretar ese convenio pues se concreta. SR. LLAMAS: Yo no tengo inconveniente ninguno, yo como te estaba diciendo, ese acercamiento que la organización quiere en las Comarcas lo hacemos, o lo hago extensible desde, o lo pongo en mi ejecutiva provincial, me dan el visto bueno y yo lo que hago es dirigirme a los ayuntamientos solicitando, porque te digo una cosa, hay, hay municipios en la provincia de Sevilla donde no tenemos colaboración de los ayuntamientos, ¿eh? Que se nos cerraron las puertas. Entonces, mira, yo creo que cuando tu das un servicio en el pueblo que es para los vecinos del pueblo, que nosotros no nos beneficiamos de esto, al fin y al cabo, lo que estamos haciendo es un favor a los ayuntamientos asesorando agricolaganaderamente a los pequeños agricultores que existen en la localidad, ¿no? Pero hay ayuntamientos que nos cerraron las puertas, esos ayuntamientos nosotros hemos tenido que buscar un local y lo estamos cotizando. Me comprendes, entonces...bueno, no tengo inconveniente, a ver si me entiendes...

SR. HIDALGO: es que esa es la cuestión. A ver, estamos hablando de que es un organismo privado, prestando aquí un servicio(Llamas: no somos privados, ¿eh?)...sois organismo privado, una entidad privada, aunque sea sin ánimo de lucro...(Sr. Llamas: una entidad colaboradora con la consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía) y a mi me parecen perfectos sus servicios, en la medida que se beneficien los agricultores de Cañada y todas las personas que tengan



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Delegación del Gobierno

SE * Nº 520079

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

algún interés colectivo o personal y ahí sea asesorado, mucho mejor aquí que en Cañada, pero creo que no sólo por tu bien y por el bien de todos, que es importante que las cosas...yo creo que la mujer del César además de honrada debe parecerlo, y las cosas tienen que hacerse bien, entonces si actuamos como representantes es bueno que haya un convenio y que ese convenio delimite cuales son las funciones, incluso si se está haciendo un local que se está utilizando para otras cosas y lo está utilizando un servicio que no es del ayuntamiento, ajeno, aunque nos preste colaboración al ayuntamiento también se pueden plantear unas condiciones, yo creo que eso es importante.

SR. LLAMAS: Te digo convenio lo que hay es un escrito de la organización al ayuntamiento.

SR. ALCALDE: De todas maneras, yo aprovecho para decir que lo que percibo, de lo, el otro día hubo también aquí unas jornadas organizadas por parte de la UPA, que hay que decir que es la organización de la unión de pequeños agricultores, pues yo creo que se están prestando buenos servicios y como alcalde me corresponde si...de todas maneras, también, es...interesante ver como planteamos esa cuestión, si es necesario un convenio pues hacerlo, para que las cosas queden claras y precisamente demos el mejor de los servicios posibles porque yo creo que es bueno para todos."

Sr. Hidalgo.- Comenta que en una situación de crisis como la actual es una suerte para Cañada tener a COENCA que sirve de colchón frente al incremento del desempleo y pregunta al Sr. Muñoz en relación a los programas de empleo actualmente en curso –FEIL, PROTEJA, MENTA, etc.- cuántos puestos de trabajo de nueva creación a jornada completa están originando, desviando el interpelado al Sr. Alcalde la cuestión, el cual recuerda que era condición exigida para la adjudicación de esta obras la contratación de trabajadores en paro y que lo es así mismo su comprobación para el pago efectivo de las certificaciones de obra y manifiesta que en el próximo Pleno se traerán estos datos.

Sr. Domínguez.-En relación a las tareas de mantenimiento del campo de deportes, a que se refirió el Sr. Alvarez antes, y dirigiéndose en especial a la asociación de petanca manifiesta que se están tomando las medidas para mejorar las instalaciones, como es el caso de las malas hierbas, y también las humedades de la pista de pádel.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la Sesión, siendo las veintidós horas y treinta y tres minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretario, doy fe.

